



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051 – 2019 – MPH/A

Huanta, 16 de febrero de 2019

VISTO:

El Informe N°088-2019-MPH/SGSM/DCM, el Subgerente de servicios Municipales, solicita a la designación mediante Resolución de Alcaldía a los responsables de aprobar, registrar y/o actualizar los datos en el Registro Nacional de Sanciones RSN, según indica la Directiva N° 002-2018- MTC/15.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales representan el vecindario y promuevan la adecuada presentación de servicios políticos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en su circunscripción, son entidades básicas de la organización territorial del estado, tiene la obligación de implementar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Constitución del Estado, así como de la Ley Orgánica de Municipalidades, en aras de una Gestión eficiente y oportuna que responda a los requerimientos que demanden las necesidades sociales.

Que, de acuerdo a la Resolución Directorial N° 716-2018-MTC/15, mediante el cual aprueba la Directiva N° 002-2018-MTC/15 “Lineamientos y procedimientos para la inscripción y actualización de actos en el Registro Nacional de Sanciones (RSN)”, así como el formulario de solicitud de credenciales de acceso al referido sistema.

Que, el art. 323° del Decreto Supremo N° 003-2014-MTC, Decreto Supremo que modifica e incorpora disposiciones al texto único Ordenado del Reglamento Nacional Tránsito- aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, al Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2019-MTC y al Reglamento Nacional de Licencias de Conducir Vehículos Automotores y no Motorizados de Transporte Terrestre, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, establece que las municipalidades Provinciales y SUTRAN, mediante Resolución designan al Órgano responsable de mantener actualizado en Registro Nacional de Sanciones.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 0176 - 2018-MPH/A, mediante el cual se encarga al Subgerente de Servicios Municipales Prof. Rodolfo Palomino Rojas, como responsable del acceso al Sistema Nacional de Sanciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, como Usuario de Aprobación y Usuario Operativo, para aprobar, registrar y/o actualizar los datos en el Registro Nacional de Sanciones RSN, a los siguientes Profesionales:

USUARIO DE APROBACIÓN : Prof. DAVID CUETO MONTOYA, con DNI. N° 42343954

USUARIO OPERATIVO : Sr. ROSMIL TINEO CORAS, con DNI. N° 28595235,

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, el fiel cumplimiento con sus funciones y atribuciones de acuerdo de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a los diferentes estamentos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS
ALCALDE